

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP**

**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

FORMATO: Parámetros definición de Cargos

Nº: 62

(1) Proceso/Subproceso:	NIVEL DE AUTORIDAD	(3) Estratégico
(2) Cargo: Ejecutivo B		(4) Administrativo
Dependencia: Dirección		(5) Operativo
Nombre: Dirección de Combustibles Alternativos y Renovables.		Misional (X)

Código:

(6) Objetivo del Cargo:

Realizar todas las actividades de apoyo a la Dirección/Jefaturas en la administración general de los documentos oficiales, la comunicación y el archivo, la atención al público y la agenda diaria del Director/jefe, con el fin de contribuir al fortalecimiento y mejora continua de la Institución

(7) Nivel de Autoridad del Cargo

Gerencial/ Dirección	
Supervisa a:	Reporta a:
1 Departamento de Producción y Comercialización de Combustibles Alternativos y Renovables.	1. Director General de Combustibles

(8.1) Nivel de Responsabilidad del Cargo Asociados a la Autoridad (responsabilidades)

- 1 Ejecutar sus labores en tiempo y forma
- 2 Conocer de manera actualizada el ordenamiento normativo y técnico que rige el ejercicio de la dirección asignada
- 3 Desempeñarse en el marco del Código de Ética de la Institución
- 4 Mantener el ámbito laboral en forma organizado y apuntado al logro de los objetivos propuestos
- 5 Mantener de manera actualizada los procesos a su cargo.
- 6 Participar de manera directa en los procesos que guardan o hacen interacción con los que el mismo sea propietario.
- 7 Mantener un canal de Comunicación permanente con la Dirección General de Combustibles
- 8 Elaborar informes periódicos y ocasionales, de rendición de cuentas, de situaciones generales, específicos y a solicitud.
- 9 Organización de reuniones y actividades pertinentes a los logros del equipo a su cargo.

(8.2) Nivel de Responsabilidad del Cargo Asociados a la Autoridad (funciones)

- 1 Planificar, conjuntamente con el Director General de Combustibles, las actividades a ser desarrolladas por su sector, a fin de dar cumplimiento a las políticas y directrices fijadas por las autoridades superiores de la Institución, en materia de su competencia.
- 2 Analizar y sugerir conforme a las normativas vigentes, la habilitación para producción y/o comercialización de combustibles alternativos y renovables.
- 3 Analizar y sugerir conforme a las normativas vigentes, la autorización para la comercialización de aditivos para biocombustibles.
- 4 En cooperación con el Comité Técnico de Normalización del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) la elaboración de normas técnicas de combustibles alternativos y renovables.
- 5 Estudiar y sugerir la aplicación de disposiciones legales necesarias para la comercialización de combustibles alternativos y renovables.
- 6 Realizar, conjuntamente con técnicos de la Subsecretaría de Estado de Industria, investigaciones necesarias para el desarrollo y aplicación de combustibles alternativos y renovables, como hidrógeno, gas natural comprimido (GNC), biomasa, biogás, biocombustibles, energía eléctrica, eólica, solar e hidrogeno, etc.
- 7 Analizar y recomendar, conforme a las normas vigentes, la habilitación de empresas de biodiesel y de empresas de alcohol absoluto y carburante, para producción y comercialización.
- 8 Analizar y recomendar, conforme a las normas vigentes, la expedición de constancias de no objeción para la importación de cables amparados en informes del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).
- 9 Analizar y recomendar, conforme a las normas vigentes, la expedición de Licencias Previas de Exportación de Biocombustibles.
- 10 Velar por el cumplimiento de las normas técnicas de biodiesel, del alcohol absoluto y carburante, así como el cumplimiento de las disposiciones legales referentes a las mezclas de biodiesel con diésel fósil y de alcohol absoluto con las gasolinas.
- 11 Efectuar estudios para el establecimiento del porcentaje de mezcla de alcohol absoluto con las gasolinas, así como el porcentaje de mezcla del biodiesel con el diésel fósil.
- 12 En coordinación con la División de Estadísticas, elaborar informes estadísticos de producción y comercialización de combustibles alternativos y renovables.
- 13 En coordinación con la División de Fiscalización, efectuar fiscalizaciones y/o verificaciones a Plantas Productoras de Biocombustibles.
- 14 Preparar informes de gestión, como también sobre el estado de cumplimiento de los expedientes presentados a la Dirección General.
- 15 Coordinar, dirigir, controlar y evaluar los resultados de las actividades de los sectores a su cargo, conforme con las políticas, normas y procedimientos vigentes.
- 16 Con autorización del Director General de Combustibles, representar a éste o al Viceministro de Comercio en reuniones, comisiones y foros en la materia de su especialidad, presentando posteriormente informes y reportes sobre los temas tratados y los resultados obtenidos. (Grupos Bilaterales y/o Grupo Ad Hoc de
- 17 Preparar, conjuntamente con los encargados de los sectores a su cargo los requerimientos de bienes y servicios para su inclusión en el Presupuesto Anual de Contrataciones.
- 18 Preparar conjuntamente con el Director General de Combustibles, el Programa Operativo Anual (POA) de conformidad a las normas y procedimientos vigentes.
- 19 Controlar el uso racional de los materiales, equipos, insumos y útiles varios en los sectores a su cargo.
- 20 Controlar que todos los documentos dirigidos a su sector con diligencia en tiempo y forma.
- 21 Controlar, actualizar y dar curso a las documentaciones que ingresan al sistema BPM (Business Process Management).
- 22 Presentar informes cuando estos sean solicitados y participar en reuniones para el Sistema Energético Nacional (SIEN) y Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).
- 23 Cumplir cualquier otra tarea asignada por la Dirección General de Combustibles, relacionada a su sector.

Edon. CARLINO VELÁZQUEZ  
Director General de Gabinete Técnico  
Ministerio de Industria y Comercio

EDGAR LUIS QUEIROZ AUADA  
COORDINADOR GENERAL  
MECIP - MIC

**IBDO** Auditores Consultores

000148

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

FORMATO: Parámetros de definición de Cargos

Nº: 62

(1) Proceso/Subproceso:		
(2) Cargo: Ejecutivo B	NIVEL DE	(3) Estratégico
Dependencia: Dirección	AUTORIDAD	(4) Administrativo
Nombre: Dirección de Combustibles Alternativos y Renovables.		(5) Operativo
		Misional (X)

Código:

#### (9) Cualidades/Competencias requeridas por el Cargo

Funcionales	Transversales	Conductuales
1 Planificación y organización	Integridad/Probidad	Liderazgo en la supervisión de objetivos a lograr
2 Autonomía en el desarrollo de sus funciones	Orientación al Servicio	Orientación a resultados
3 Realización del control y seguimiento de compromisos de solución	Trabajo en equipo	Resolución de problemas, toma de decisión
4 Asesoría Técnica		Trabajo bajo presión constante
5 Gestión de planes, proyectos y programas.		Proactividad/ Mejora Continua
6		Excelentes relaciones interpersonales

#### (10) Conocimientos y experiencias requeridas por el cargo

##### 10.1 Formación Académica y Capacitación:

1 Estudios técnicos y/o universitarios, no excluyente
2 Título universitario, no excluyente
3 Post graduación: No excluyente (especialización, maestrías, doctorado).

##### 10.2 Conocimientos genéricos:

1 Capacidad de planeación, organización y seguimiento a las diferentes actividades del Área y de atención de los requerimientos de las demás áreas de la institución.
2 Participar en la planeación estratégica de la institución y en la implementación de la misma
3 Orientación en logro de objetivos
4 Relaciones humanas

##### 10.3 Conocimientos específicos del área:

1 Conocimiento de la ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL de la Institución.
2 Conocimiento del PLAN ESTRATÉGICO Y MAPA DE PROCESOS de la Institución.
3 Conocimiento general de los procesos a dirigir
4 Conocer las leyes y normativas de administración pública aplicables a la Institución.
5 Conocimiento del MECIP/Manual de Calidad de la Institución.
6 Conocimiento básico del funcionamiento administrativo.

##### 10.4 Tecnologías de Información y Comunicación:

1 Manejo nivel medio de paquete utilitario: Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc.).
2 Manejo nivel medio de herramientas de Internet (Explorer o Mozilla).

##### 10.5 Idioma:

1 Conocimiento del idioma Español – Guaraní.
2 Inglés nivel básico, no excluyente.

##### 11. Experiencia Profesional:

1 Experiencia Laboral de por lo menos 5 años en el desempeño de funciones similares al puesto dentro de la institución.
---

Elaborado por:

Fecha:

Revisado por:

Fecha:

Controlado por:

Fecha:

Aprobado por:

Fecha:



**IBDO** Auditores Consultores

*[Handwritten signature]*  
**EDGAR LUIS CHEIROZ AUADA**  
COORDINADOR GENERAL  
MECIP - MIC

**18 DIC. 2017**

Econ. **CARLINO VELÁZQUEZ**  
Director de Gabinete Técnico  
Ministerio de Industria y Comercio